

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2342 /2012/

COLINA, 04 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta de don **SEGUNDO ARREDONDO PONCE**, solicitando autorización para realizar "**BINGO**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en Los Ingleses N° 123, Hermanos Carrera. Este evento ira en beneficio de hijo del solicitante.

2) Providencia N° 2446 de fecha 02 de Octubre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **SEGUNDO ARREDONDO PONCE**, para realizar "**BINGO**" el día 06 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 01:00 horas, en Los Ingleses N° 123, Hermanos Carrera.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS

Alcaldesa (S)

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo